

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26087** *PROMOCIONES RIONIEL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 55/2010, dimanante de autos número 280/09, a instancia de don Luis Pilar Moreno contra Promociones Rioniel, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19 de julio de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Promociones Rioniel, Sociedad Limitada, con CIF B41959560, en situación de insolvencia por importe de 11.865,69 euros de principal, más la cantidad de 2.373,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100057804-1